



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., _____

7 MAR 2021

19 MAR 2021

Radicado: Ejecutivo Quirografario No 2019-00765
Demandante: Financom SB S.A.S.
Demandado: American Flexo S.A.S. Miguel Ángel Bautista
Santana y Martha Yaneth Quiroga Pérez.

Atendiendo la solicitud por la parte actora, en cuanto a reanudar el asunto de la referencia por cuanto las parte no llegaron a ningún acuerdo, el Despacho DISPONE:

1.- SEÑALAR la hora de las 11:00 am, del día SEIS (6), del mes de 2011, del año 2021, a fin de llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P., bajo las mismas exigencias de las providencias calendadas 18 de diciembre de 2019 (fl. 101) y 28 de febrero de 2020 (fl. 106).

2.- La diligencia acá programada se adelantara de manera virtual, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviaran las recomendaciones y protocolos de conexión.

Así mismo, se advierte a las partes que deberán **informar de manera previa a la fecha aquí señalada**, los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 37 Hoy 23 MAR 2021 El Secretario Edison Alirio Bernal Saavedra.

JBR

23 MAR 2021